

MENDOZA, 14 MAY 2013

VISTO:

Los expedientes CUDAP-FAD: 2377/13 y 3721/13 en los que se tramitan adscripciones de egresados de acuerdo con la normativa vigente.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de las docentes de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar las adscripciones de egresados, de las Carreras de Artes Visuales durante los años 2013–2014 (dos ciclos lectivos), quienes deberán cumplir lo prescripto por ordenanza Nº 11/09–C.D. según el siguiente detalle:

Egresada: Prof. Patricia Virginia BENITO

D.N.I. Nº 30.242.149 Cátedra: "Dibujo I"

Docente Titular: Mgter. Maria de los Ángeles FORCADA

Egresada: Prof. Gabriela María ROMERO

D.N.I. Nº 13.806.712

Cátedra: "Filosofía del Arte"

Docente Titular: Dra. Sonia Raquel VICENTE

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

F. A.

ecm.

Téc. Univ. MARKANA SANTOS Prof. ARTURO FRUMERO TASCHIRET Prof. CARLOS ERAJAK SECRETARIO ACADEMICO DECANO